

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el 30 de septiembre de 2024 (con número de registro oficial 2.400), la Sociedad anuncia que en el día de hoy su filial OHL Operaciones, S.A.U. (el “**Emisor**”) ha obtenido el consentimiento de los titulares de los bonos de su emisión de bonos senior garantizados (*Split Coupon Senior Secured Notes due 2026* (ISIN: XS2356570239)/ (ISIN: XS2356571120) (los “**Bonos**”) a la propuesta planteada en el documento de solicitud de consentimiento publicado por el Emisor el 30 de septiembre de 2024 (*Consent Solicitation Memorandum*). En consecuencia, el Emisor tendrá de plazo para pagar el cupón de los Bonos del 15 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2024.

En Madrid, a 4 de octubre de 2024